

# Boletín



# Oficial

de la provincia.

de Baleares

se publica los Martes, Jueves y Sábados

## NUM. 7879

Se suscribe en la *Imprenta Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales certificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra u'or.—Id. para los que no lo son 0'05.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación; si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los **BOLETINES OFICIALES** se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

### SECCION DE LA GACETA

#### PARTE OFICIAL

**Presidencia del Consejo de Ministros**  
S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y S. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.  
De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.  
(Gacetas 22 y 23 de Junio)

#### MINISTERIO DE FOMENTO

##### EXPOSICIÓN

SEÑOR: Varias Camaras de Comercio han manifestado a este Ministerio la conveniencia de ampliar el número de Vocales que con arreglo al Real decreto de 25 de Mayo último han de constituir la Junta consultiva de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

Estas manifestaciones estimadas justas, para que dentro de este nuevo organismo tengan representación adecuada todos los intereses mercantiles, industriales y náuticos, han movido al Ministro que suscribe a proponer a V. M. el siguiente proyecto de Decreto.  
Madrid, 22 de Junio de 1917.

##### SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.,  
Luis Marichalar

##### REAL DECRETO

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento, Vengo en decretar la siguiente:  
Artículo único. El número de Presidentes ó ex-Presidentes que han de constituir la Junta consultiva de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación creada por Real decreto de 25 de Mayo último, será el de siete en vez de cinco que señalan los artículos 1.º 2.º y del R. D. antes mencionado.  
Dado en Palacio a veintidós de Junio de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de Fomento,  
Luis Marichalar

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### Inapeción general de Sanidad

Correspondiendo la provisión por concurso de las plazas vacantes de Director Médico de la Estación sanitaria de Sevilla Bonanza, con residencia en Bananza y haber anual de 5.000 pesetas; Médico segundo de la de Santa Cruz de Tenerife, con 3.000; Médicos segundos de las de Algeciras, Palma de Mallorca y Sevilla, dotadas con el de 2.500 pesetas, y Médico bacteriólogo de la de Mahón, con el mismo haber, así como el destino

a las plazas de Médicos segundos de Santander, Valencia y Cádiz de individuos del Cuerpo de los ingresados por virtud de las oposiciones celebradas según convocatoria de 7 de Julio de 1910 y siguientes, a los cuales la vigente ley de Presupuestos da el carácter de bacteriólogos, y resulta de todas las plazas citadas; se convoca a concurso a los funcionarios Médicos activos y excedentes del Cuerpo de Sanidad exterior, de las clases y categorías correspondientes, para que puedan solicitar las plazas de que se trata dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*, y a cuyo concurso deberán asistir aquellos Médicos segundos de los puertos últimamente citados que por no tener carácter de bacteriólogo han de variar de plaza, con arreglo a lo que dispone el artículo 14 del vigente Reglamento.  
Madrid, 21 de Junio de 1917.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

(Gaceta 23 de Junio)

### SECCION PROVINCIAL

Núm. 1573

#### ADMINISTRACION DEPOSITARIA especial de Hacienda de Ibiza (Baleares)

Terminados los apéndices al amillaramiento de la riqueza territorial de rústica y urbana de este término municipal que han de regir durante el próximo año de 1918, quedan expuestos al público a efectos de reclamación en esta Administración Depositaria por el plazo de quince días a contar desde la inserción de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia.  
Ibiza 23 de Junio de 1917.—El Administrador Depositario, Mariano Riquer.

Núm. 1579

#### ALCALDIA DE PALMA

FOMENTO.—Habiendo acudido a esta Alcaldía D. Emilio Villalonga Boneo pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de cinco caballos de fuerza en la esplanada del Muelle destinado a Cine, a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL** de esta provincia, a efectos de reclamación.  
Palma 23 de Junio de 1917.—El Alcalde accidental, Francisco Rover.

Núm. 1583

#### AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA

Formados los apéndices al amillaramiento de esta villa para el próximo año de 1918 sobre la riqueza rústica y

urbana, estarán expuestos al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días contados desde la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Vilafranca 19 de Junio de 1917.—El Alcalde, Antonio Gayá.—El Secretario interino, Antonio Gomis.

Núm. 1556

#### AYUNTAMIENTO DE MONTUÍRI

Formados los apéndices de amillaramiento de este término municipal que han de servir de base para la formación de los repartimientos de la contribución sobre las riquezas rústicas, colonia y pecuaria y la urbana en el próximo ejercicio de 1918, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este dicho Ayuntamiento, a efectos de reclamación por término de 15 días hábiles, a contar del siguiente al que aparecerá inserto este anuncio en el B. O. de esta provincia.  
Montuiri 20 de Junio de 1917.—El Alcalde Presidente, Juan Aloy.—Por A. del A. y J. P.—Bartolomé Castell, Secretario.

Núm. 1554

#### AYUNTAMIENTO DE BINISALEM

Formado por la Junta Municipal el repartimiento de consumos por arbitrios extraordinario, para cubrir el déficit resultante en el presupuesto ordinario de esta villa respectivo al corriente ejercicio de 1917, permanecerá expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días contados desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia.  
Binisalem 21 de Junio de 1917.—El Alcalde accidental, Pedro José Pons.—P. A. de la J. M.—Bernardo Ribas, Secretario.

Núm. 1560

#### AYUNT.º DE SAN JUAN BAUTISTA

Formados los apéndices de amillaramiento de esta villa para el próximo ejercicio de 1918, sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana, estarán expuestos al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.  
San Juan 22 Junio de 1917.—El Alcalde, Juan Gaya.—P. A. de la J. P.—Joaquín Bauza, Secretario.

Núm. 1561

#### AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS

Formados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria

y urbana de este pueblo que han de servir de base para el próximo ejercicio de 1918, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días a efectos de reclamación, contados desde el siguiente en que aparezca el presente anuncio en el B. O. de esta provincia.

Esporlas 22 Junio de 1917.—El Alcalde, Tomás Mir.—El Secretario, Juan Nadal.

Núm. 1565

Don Ignacio de Lecea y Grijalba, Juez de primera instancia de la ciudad de Inca y su partido.

Por el presente edito y en virtud de providencia del día ocho de los corrientes recaída a instancia del procurador D. Antonio Salas, a nombre de Miguel Crespi Pons en autos sobre juicio voluntario de testamentaria de los ausentes Juan Crespi Pericás y María Pons Tortella; se cita en forma para dicho juicio a Jorge Crespi Pons, de residencia desconocida, en concepto de heredero de los expresados consortes, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Inca a once de Junio de mil novecientos diez y siete.—Ignacio de Lecea.—Ante mí, Miguel Sampol.

Núm. 1559

D. Juan Sabater y Cerdó, Juez municipal de la villa de Muro.

Por el presente edicto hago saber: Que por ante este Juzgado municipal se ha interpuesto demanda en juicio verbal por Miguel Florit Ordinas, contra Miguel Estelrich Moragues, de ignorado paradero éste, sobre pago de quinientas pesetas procedentes del pago de un censo, en virtud de cuya demanda se ha dictado lo siguiente:—Muro a 18 Junio de 1917.—Por presentadas las presentes papeletas, convóquese y cítese en legal forma, para la celebración del juicio verbal que se interesa, a los Señores Adjuntos en turno y a las partes; y para que éste tenga lugar se señala el día seis de julio próximo venidero, a las nueve y media para la citación del Miguel Estelrich, de ignorado paradero, publíquese edicto en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, y extrados de este Juzgado con prevención que de no hacerlo, le seguirá el juicio en su rebeldía. Lo mandó y firma D. Juan Sabater y Cerdó, Juez municipal de esta y doy fé.—Juan Sabater.—Gabriel Pujol, Secretario.—En su virtud y a fin de que la citación acordada tenga efecto, expido el presente edicto, para su inserción en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia.

Muro diez y ocho Junio de mil novecientos diez y siete.—Juan Sabater.—Gabriel Pujol, Secretario.

# SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BALEARES

RELACION de los Maestros y Maestros que han solicitado figurar en la relación de aspirantes á interinidades mandada formar por la Dirección general de primera enseñanza en Orden circular de 18 de Abril último, cuya convocatoria fué publicada por esta Sección en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ASPIRANTES A INTERINIDADES	Número de los que figuran en la primera lista publicada por la Dirección general de primera enseñanza	Número de los que figuran en la segunda lista publicada por la Dirección general de primera enseñanza	Servicios interinos anteriores al 31 de Marzo de 1913, prestados por los que solicitaron con arreglo á la R. O. de 17 de Julio de 1916.			Servicios interinos de los que no figuran en las listas publicadas ni solicitaron con arreglo a la R. O. de 17 de Julio de 1916.			OBSERVACIONES
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
<b>MAESTROS</b>										
1	D. Juan Franch Socías.		32							Desea no ser nombrado mientras hubiere otros aspirantes pendientes de colocación.
2	» Jaime Borrás Ferrer.		809							
3	» Ramón Tomás Oliver.		851							
4	» Juan Lull Vives.		958							Id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.
5	» Juan Sard Servera.		1000							
6	» Juan Eleta Ozcoidi.		1060							
7	» Antonio Bertomeu Cremades.		1180							Id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.
8	» Tomás Homar Moreno.			2	6	1				
9	» Baltasar Nicolau Bonet.			1						
10	» Antonio Homar Balle.				4	18				
11	» Juan Alzina Socías.						4	3	10	
12	» José Torrens Morro.						4		29	
13	» Francisco Escandell Riera.						3	11		
14	» Bartolomé Pujol Bennasar.						3	5	18	
15	» Bartolomé Pons Frau.						2	11	13	Id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.
16	» Juan Gelabert Oliver.						2	4	12	
17	» Luis Ivern Orpinell.						2	3	1	
18	» Miguel Salvá Bolívar.						2	1	11	
19	» Rafael Piña Fuster.						1	11	17	No desea nueva interinidad hasta haber cesado en la que tiene á su cargo.
20	» José de Pano Socías.						1	11	16	
21	» Juan Bover Fullana.						1	4	16	
22	» Angel Morado Gómez.						1	2	2	Desea no ser nombrado mientras hubiere otros aspirantes pendientes de colocación.
23	» Juan Gelabert Durán.						1	1	10	Id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.
24	» Juan Ramis Ribot.							10	22	Id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.
25	» Gabriel Coll Mulet.							9	20	
26	» Andrés Pol Pujol.							8	14	
27	» Miguel Guillem Monferrer.							8	2	
28	» Bartolomé Oliver Orell.							7	27	
29	» Antonio Lull Mir.							7	18	
30	» Lisardo Molina Moreno.							5	3	
31	» Juan Sastre Bestard.							2	5	
32	» Bartolomé Grimalt Grimalt.							1	19	
33	» Carlos Riu Mateos.							1	16	
34	» Pedro Antonio García de Avila.							1	5	
35	» Roberto Mor Camprodón.								16	
36	» Pedro Pons Bennasar.								7	
<b>MAESTRAS</b>										
1	D.ª Francisca Ballerter Ballester.		109							
2	» Benita Jater Pons.		162							
3	» Maria Antonia Ortigueira Vallés.		178							
4	» Antonia Juan Galmés.		105							
5	» Efigenia Taltavull Motta.		509							Desea no ser nombrada mientras hubiere otros aspirantes pendientes de colocación.
6	» Maciana Rigo Rigo.		565							
7	» Maria Salvá Estelrich.		642							
8	» Margarita Gamundi Fornés.		883							
9	» Maria E. Nicolau Ginard.		1070							
10	» Sebastiana Pizá López.		1159							
11	» Maria del Carmen Oliver Desclaux.		1509							
12	» Teresa Faicó Barceló.		1696							
13	» Maria de los Remedios Gutiérrez Vinent.			1		7				Id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.
14	» Maria del Pilar Gomila Coll.						4	7	8	Id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.
15	» Maria Mercedes Bofill Orfila.						3	5	16	Id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.
16	» Magdalena Cardona Belau.						3	1	3	
17	» Francisca Vaquer Salleras.						3		13	
18	» Juana Orespi Salóm.						2	5	22	
19	» Magdalena Sastre Tous.						2	4	16	
20	» Antonia Morlá Truyol.						2	2	17	
21	» Apolonia Monjo Rigo.						2	1	2	
22	» Carmen Serra Bonet.						2		10	
23	» Luisa Pinillos García.						1	10	21	
24	» Juana Barceló Esteva.						1	10	10	Id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.
25	» Catalina Pons Pastor.						1	10		
26	» Ana Monserrat Garcías.						1	7	14	
27	» Isabel Gelabert Riera.						1	6	25	
28	» Antonia Alemany Alemany.						1	4	15	Id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.
29	» Juana Vicens Martorell.						1	4	1	
30	» Maria Arrom Miralles.						1	3	2	
31	» Isabel Bordoy Pericás.						1		28	
32	» Magdalena Oliver Juan.						1		2	
33	» Apolonia Adroyer Vadell.							10	2	
34	» Juana Cavaller Piris.							10	2	
35	» Maciana M.ª Vidal Pons.							9	8	
36	» Ana Mercant Perelló.							8	18	
37	» Francisca Real Crespi.							7	3	
38	» Magdalena Cifre Cerdá.							5	1	
39	» Margarita Sabater Serra.							2	1	
40	» Margarita García Vingut.							1	16	
41	» Francisca Oliver Desclaux.							1	7	
42	» Margarita Pastor Vanrell.							1	5	

Don Antero Miranda Carballal, Capitan de Infanteria y Capitan del Puerto de Ciudadela,

Hago saber: Que habiendo sido hallados flotando en el mar en aguas de este Distrito dos bocoyes llenos de grasa de 815 y 771 kilos de peso cada uno y un bidon de hierro lleno de Acetona de unos 300 kilos, sin marcas, los que se consideren con derecho a ellos pueden presentarse a deducirlo en esta Ayudantia de Marina en el termino de un mes a contar desde la publicacion del presente edicto.

Ciudadela 18 de Junio de 1917.—Antero Miranda.

REQUISITORIAS

Ferrer Mar José, hijo de Vicente y de Maria, natural de San Juan Bautista, parroquia de San Lorenzo (Ibiza, Baleares), profesion, se ignora, estado idem, de veintidos años de edad, se le supone vestido de paisano, procesado por falta de concentracion para su destino a cuerpo activo; comparecerá en termino de 30 dias ante el segundo Teniente (E. R.) de Artilleria Juez instructor de la Comandancia de Mallorca D. Manuel Luciano Molinas residente en Palma bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Palma 21 de Junio de 1917.—El 2.º Teniente Juez instructor, Manuel Luciano.

A los individuos que el dia 26 de Abril de 1917 abandonaron un falucho cargado con 11 bultos de tabaco de contrabando que fué apresado por fuerzas de la Compania Arrendataria de Tabacos el citado dia embarrancado en el punto denominado Cañaret (Validemosa) a fin de que y en termino de 15 dias contados desde su publicacion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presenten ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navio Don Miguel A. Montojo, caso de no verificar dicha presentacion serán declarados rebeldes.

Palma 20 de Junio de 1917.—Miguel A. Montojo.

A los que se consideran dueños de un falucho desconocido y 11 bultos de tabaco de contrabando que conducia éste el cual fué apresado por agentes de la Compania Arrendataria de Tabacos de esta provincia el dia 26 de Abril de 1917 en el punto denominado Cañaret de Validemosa (Baleares) a fin de que y en termino de quince dias contados desde la publicacion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presenten ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navio D. Miguel A. Montojo, caso de no verificar dicha presentacion incurrirán en la responsabilidad que marcan los articulos 126 y 128 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Palma 20 de Junio de 1917.—Miguel A. Montojo.

Escandell Clapés Juan, hijo de Antonio Escandell y de Maria Clapés; natural de Ibiza, de estado soltero, profesion marinero, de 23 años de edad, señas: cuerpo creciente, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, barba por nacer, color moreno, otras particulares no tiene, domiciliado últimamente en Ibiza y según noticias en Montevideo, procesado por no presentarse en esta Comandancia al ser llamado para el servicio en dos de Abril de 1917 comparecerá en termino de 60 dias ante el Juez Instructor Capitan de Infanteria de Marina Ayudante de la Comandancia de Marina de Ibiza Don José Miralles Bernabeu, para responder en causa que como prófugo se le instruye por las indicadas causas.

Ibiza 21 de Junio de 1917.—José Miralles.

Mari Ferrer José, hijo de Juan y de Catalina, natural de Formentera, de estado soltero, profesion marinero, de 22 años de edad, señas cuerpo alto, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba poca, color moreno, otras particulares una cicatriz debajo del ojo izquierdo, domiciliado últimamente en Formentera y según noticias en Montevideo, procesado por no presentarse cuando fué llamado para el servicio; comparecerá en termino de 60 dias ante el Juez Instructor Capitan de Infanteria de Marina Ayudante de esta Comandancia Don José Miralles Bernabeu, a responder en causa que como prófugo se le instruye por no haberse presentado cuando fué llamado para el servicio en Enero de 1915.

Ibiza 22 de Junio de 1917.—José Miralles.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

Matricula de San Luis

CONTINUACION

TARIFA 1.ª

Table with 3 columns: Item description, Pesetas, and continuation of the list.

TARIFA 2.ª

Table with 3 columns: Item description, Pesetas, and continuation of the list.

TARIFA 3.ª

Table with 3 columns: Item description, Pesetas, and continuation of the list.

Table with 3 columns: Item description, Pesetas, and continuation of the list.

TARIFA 4.ª

Table with 3 columns: Item description, Pesetas, and continuation of the list.

Matricula de sansellas

Table with 3 columns: Item description, Pesetas, and continuation of the list.

TARIFA 3.ª

Table with 3 columns: Item description, Pesetas, and continuation of the list.

TARIFA 4.ª

Table with 3 columns: Item description, Pesetas, and continuation of the list.

Sansellas a 4 de Septiembre de 1916.—El Alcalde, Antonio Cirer.—El Secretario, Antonio Nadal.

Matricula de Santa Eugenia

TARIFA 1.ª

Table with 3 columns: Item description, Pesetas, and continuation of the list.

TARIFA 4.ª

Table with 3 columns: Item description, Pesetas, and continuation of the list.

Santa Eugenia a 4 de Noviembre de 1916.—Antonio Coll, Secretario.—Visto Bueno.—El Alcalde, Rafael Vidal.

Matricula de Santa Eulalia

TARIFA 1.ª

Table with 3 columns: Item description, Pesetas, and continuation of the list.

TARIFA 2.ª

Table with 3 columns: Item description, Pesetas, and continuation of the list.

TARIFA 3.ª

Table with 3 columns: Item description, Pesetas, and continuation of the list.

TARIFA 4.ª

Table with 3 columns: Item description, Pesetas, and continuation of the list.

Santa Eulalia a 21 de Octubre de 1916.—El Alcalde, Francisco Boned.—El Secretario, Bartolomé Clapés.

(Continuará)

